

Guadalajara, Jalisco, 06 de julio de 2020 dos mil veinte.

Se tienen por recibidos a través de la Oficialía de Partes de este órgano garante, del mes de junio de 2020 dos mil veinte, los oficios emitidos de diversos sujetos obligados que se mencionan en la lista de acuerdos que se anexa al presente, a los que correspondieron los números de folio de Oficialía de Partes: **4179, 4180, 4227, 4245**. Informan sobre las respuestas realizadas en forma negativa a solicitudes de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

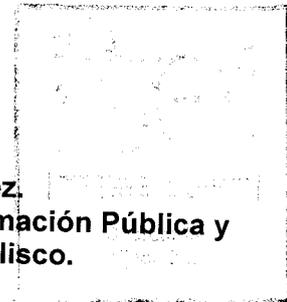
Aunado a ello, la Ley en mención, dentro del Título Quinto; regula los distintos procedimientos administrativos en la materia, destacando que en el capítulo II menciona la denominada solicitud de protección, donde se prevé la obligación de rendir informes de negativa, mientras que el capítulo III del mismo Título hace lo propio con el trámite de las solicitudes de información. Procedimientos que contienen especificaciones y requisitos diferentes. En concordancia con lo anterior y acorde al artículo 121 fracción XI, se señala como infracción de los sujetos obligados no remitir las negativas totales o parciales a las solicitudes de información. Asimismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que los sujetos obligados deberán informar al Instituto, de forma trimestral, las negativas totales o parciales que han pronunciado, para compilar la información estadística correspondiente.

En ese tenor, este Instituto como órgano de legalidad, está obligado a actuar en términos de ley, impedido de implementar mecanismos o efectuar actuaciones no previstas por la norma, en tal circunstancia; se tienen por recibidos los oficios de mérito para constancia de cumplimiento por parte del sujeto obligado ordenándose su archivo, sin que exista la necesidad de dar cuenta al Pleno, a consecuencia de la imposibilidad de dar trámite alguno sólo en el caso de presentarse recurso de revisión se deberá extraer del archivo y glosarse a éste.

Publíquese en la página web del Instituto el presente acuerdo.



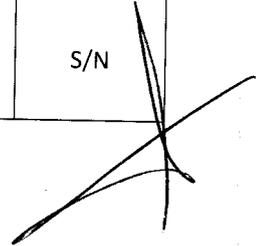
**Maestro Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado Jalisco.**



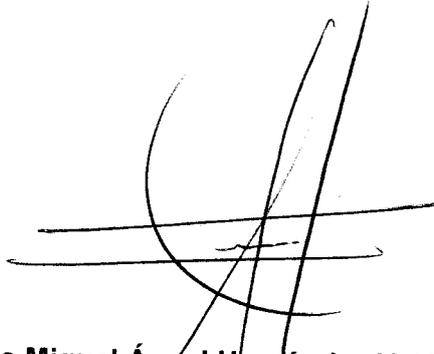
### LISTA DE ACUERDOS DE NEGATIVAS TRIMESTRALES DE JUNIO DE 2020.

**CUENTA.-** En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a 06 seis de julio del 2020 dos mil veinte, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley en mención, se tienen por recibidas las **negativas trimestrales** que remiten los diversos sujetos obligados que se describen en el siguiente tenor:

NO. DE NEGATIVA	FECHA	OFICIO DE REMISIÓN	Sujeto obligado	Mes	Sentido	No. Solicitudes	Folio
4179	10-jun-20	CGMRT/1491/2020	HOSPITAL CIVIL	MARZO, ABRIL, MAYO	Afirmativa parcial	8	S/N
					Improcedente	30	S/N
4180	10-jun-20	CGMRT/1491/2020	HOSPITAL CIVIL	MARZO, ABRIL, MAYO	Afirmativa parcial	8	S/N
					Improcedente	30	S/N
4227	12-jun-20	TZ-CGGIC-IMHAB-0164/2020	INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE TLAJOMULCO.	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	Afirmativa parcial	0	S/N
					Improcedente	0	S/N



4245	15-jun-20	DT/O237-/2020	TLAJOMULCO	OCTUBRE	Afirmativa parcial	57	S/N
					Improcedente	57	S/N
				NOVIEMBRE	Afirmativa parcial	69	S/N
					Improcedente	79	S/N
				DICIEMBRE	Afirmativa parcial	44	S/N
					Improcedente	34	S/N
4245	15-jun-20	DT/O237-/2020	TLAJOMULCO	ENERO	Afirmativa parcial	65	S/N
					Improcedente	41	S/N
				FEBRERO	Afirmativa parcial	62	S/N
					Improcedente	70	S/N
				MARZO	Afirmativa parcial	46	S/N
					Improcedente	62	S/N



**Maestro Miguel Ángel Hernández Velázquez.**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado Jalisco.**

